

ORDENANZA N° 361/2021

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1°: DISPONGASE el congelamiento de las remuneraciones de los funcionarios del P.E.M en los valores vigentes al día 31 de marzo de 2021, a partir del 1 de octubre de 2021 y en los valores vigentes al 30 de junio de 2021, a partir del 01 de diciembre de 2021.

Artículo 2°: DISPONGASE el congelamiento de las remuneraciones de los concejales y tribunos de cuenta en los valores vigentes al día 31 de marzo de 2021, a partir del 1 de octubre de 2021 y en los valores vigentes al 30 de junio de 2021, a partir del 01 de diciembre de 2021.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 28/10/2021

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas